INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 5 de octubre de 2022. Al Despacho para proveer el proceso ordinario laboral N° **2019–105**, de **EPS SANITAS S.A.**, en contra de la **ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SALUD - ADRES,** informando que la demandada dando cumplimiento a lo solicitado en audiencia del 31 de marzo de 2022 y aportó las imágenes en su poder (fls. 2238 a 2241) y el perito allegó pronunciamiento (fls. 2247 a 2257).

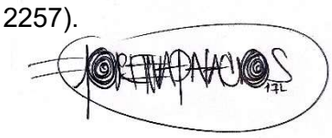

HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós (2.022)

Revisado el expediente, se observa que la demandada **ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES** dio cumplimiento a lo ordenado en audiencia del 31 de marzo de 2022 (fls. 2238 a 2241) y allegó link que contiene las imágenes de las facturas que obran en su poder.

De otro lado, el perito designado allegó pronunciamiento indicando que: "*no cuenta con la totalidad de imágenes con el fin de rendir un dictamen pericial COMPLETO",* razón por la cual se DISPONE que, por Secretaría, se remita el link que contiene el expediente digital al doctor FERNANDO QUINTERO BOHÓRQUEZ a los correos electrónicos fquintero@agsamericas.com y peritazgos@agsamericas.com en aras de que complemente el dictamen con la documental aportada por ADRES contenida en la carpeta denominada **"IMÁGENES EN PODER DE ADRES".**

Una vez reciba el expediente, se le concede el término de 20 días para que aporte el dictamen completo.

Cumplido lo anterior, vuelvan las diligencias al Despacho para resolver.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,

ALBEIRO GIL OSPINA

NJM

JUZGADO 17 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
El presente auto se notifica por anotación en el estado No. 168 de fecha 5/10/2022

HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA